



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 30 de mayo de 2024

WFP/EB.A/2024/5-B

Original: inglés

Asuntos de política

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)" (WFP/EB.A/2024/5-B).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta Ejecutiva, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. P. Skoczylas

Director interino

Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y Colaboración Multilateral

Correo electrónico: paul.skoczylas@wfp.org

Sr. D. Barnhardt

Oficial de Asociaciones

Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y Colaboración Multilateral

Correo electrónico: daniel.barnhardt@wfp.org

1. La presente nota informativa se basa en el informe de actualización presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2023 sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD). Los objetivos de la reforma son, como recordó el Secretario General de las Naciones Unidas, “centrarse más en las personas y menos en los procesos; ser más ágiles y eficaces, y crear un entorno de trabajo de igualdad, diversidad e integridad”. Esta nota informativa complementa otros documentos presentados a la Junta en los que se abordan la reforma del SNUD y la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020, entre los cuales figuran el Informe Anual de las Realizaciones del PMA correspondiente a 2023 y su Marco de resultados institucionales para 2022-2025. En el [informe del Secretario General de 2024 sobre la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General](#), relativo a la revisión cuatrienal amplia de la política, se ofrece un panorama completo de los progresos logrados por todo el sistema en la aplicación de la resolución 72/279 y se delinea la nueva propuesta de pacto de financiación. El [informe de 2024 de la presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible \(GNUDS\)](#) contiene información más detallada sobre los avances relativos al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas (OCD).
2. En el anexo II de la presente nota informativa figura la lista de comprobación de la reforma del SNUD, elaborada por la presidencia del GNUDS con el fin de orientar la incorporación sistemática de algunos aspectos destacados en los informes sobre la aplicación de la reforma y permitir un análisis general de la misma en el conjunto del GNUDS. En el anexo I se ofrece información actualizada sobre la aplicación por el PMA del pacto de financiación de 2019.

Fortalecimiento del apoyo de todo el sistema a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala nacional

3. En los años transcurridos desde que comenzó a tratar de alcanzar los objetivos de la reforma del SNUD, el PMA ha ido integrando los componentes del nuevo posicionamiento de este sistema adoptando un enfoque que abarca “todo el PMA”.
4. Los análisis muestran que, ahora que el PMA avanza hacia la tercera generación de planes estratégicos para los países (PEP), las carteras de proyectos de desarrollo de todos los PEP de segunda generación se derivan directamente de los respectivos marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MCNUDS). Los efectos en materia de desarrollo previstos en los PEP se derivan de las prioridades de los MCNUDS, que las oficinas del PMA en los países confirman posteriormente en una carta firmada por el correspondiente Coordinador Residente, de conformidad con los requisitos establecidos en el marco de la reforma del SNUD. El 90 % de los PEP de segunda generación está armonizado con el ciclo de los MCNUDS.
5. Como miembro del Grupo de trabajo del GNUDS sobre programas, el PMA participa activamente en la revisión del enfoque de análisis comunes sobre los países y las orientaciones conexas a fin de que sean “aptos para su finalidad”. En un taller interinstitucional celebrado en Estambul (Türkiye) en abril de 2024, el Programa participó en la creación conjunta de una nueva estructura rectora de los análisis comunes sobre los países siguiendo un enfoque sistémico y no en un análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “por compartimentos” y respetando los tres principios encaminados a que el análisis esté centrado en las personas, orientado a los sistemas y basado en datos empíricos. Mientras prosiga esta labor, será esencial lograr el equilibrio adecuado entre la flexibilidad a nivel nacional y la dirección marcada a nivel mundial, además de seleccionar la metodología adecuada para apoyar un análisis coherente de los sistemas.

6. La revisión del enfoque de análisis comunes sobre los países se inscribe en una revisión más general de las orientaciones sobre los MCNUDES a la que el PMA está contribuyendo. Se están examinando más de 100 procesos de MCNUDES llevados a cabo en todo el mundo, con el objeto de aclarar y racionalizar las orientaciones existentes, incorporar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, diseñar formatos más fáciles de utilizar e integrar nuevos instrumentos y prácticas procedentes de la experiencia en los países.
7. A lo largo de 2023, el PMA también contribuyó a actualizar las orientaciones a nivel de todo el sistema sobre la planificación y el desarrollo de marcos de cooperación en circunstancias excepcionales, cuando no se dan las condiciones necesarias para elaborar un MCNUDES completo. En dichas orientaciones actualizadas se simplifican y aclaran los enfoques propuestos, partiendo de las lecciones y la retroalimentación obtenidas sobre el terreno.
8. Tras la evaluación de su política en materia de PEP, el PMA está examinando sus procesos de planificación estratégica por países y los documentos conexos con miras a adoptar un método más estratégico y ágil para enfocar el marco de planificación estratégica por países. Los planes nacionales, los MCNUDES y los marcos de planificación de la acción humanitaria seguirán siendo elementos fundamentales en los PEP de tercera generación del PMA.

Promoción de operaciones institucionales comunes para aumentar la eficiencia y la eficacia

9. El PMA sigue trabajando para alcanzar las metas de aumento de eficiencia en las operaciones institucionales establecidas por el Secretario General y reforzadas en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020. En el anexo II de la lista de comprobación sobre la reforma del SNUD se señalan los nuevos avances en materia de eficiencia en todo el sistema.
10. Para poner de relieve algunos detalles sobre los avances en las **estrategias de operaciones institucionales**, cabe señalar que los autores del examen anual relativo a 2024, que abarcó el período de enero a marzo de 2024, llegaron a la conclusión de que en 2023 las oficinas del PMA en los países habían logrado, gracias a los aumentos de eficiencia, un ahorro total de costos de 15,9 millones de dólares EE. UU., lo que eleva a 36 millones de dólares el total ahorrado en cinco años (2019-2023) por las oficinas del PMA en los países gracias a la eficiencia generada y los costos evitados.
11. En cuanto a otros aumentos de eficiencia, el PMA prosiguió sus tareas de colaboración y fomento de las capacidades sobre el terreno, prestando apoyo a las oficinas en los países de conformidad con el plan interinstitucional de implantar **servicios auxiliares comunes** y centrándose en las oficinas interinstitucionales del Brasil, Jordania, Kenya, la República Unida de Tanzania, el Senegal y Zimbabwe. En la República Unida de Tanzania, el PMA será el organismo hospedante de todos los servicios auxiliares comunes cuando estos se pongan en marcha. Asimismo, el Programa está preparando una propuesta para albergar servicios auxiliares comunes de logística en Kenya y participa activamente en las conversaciones interinstitucionales sobre cómo mejorar el proceso relativo a estos servicios en una nueva serie de países.
12. Los **servicios mundiales compartidos** se prestan con independencia de la ubicación. Debido a factores como las consecuencias de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), la adopción de nuevas modalidades de trabajo y el mayor uso de tecnología, las Naciones Unidas están transformando la forma en que llevan a cabo las tareas administrativas, lo cual aumenta las posibilidades de generar aumentos de eficiencia mediante el uso de servicios mundiales compartidos. Por ejemplo, servicios que hace solo dos años se consideraba que requerían la presencia física de personal en la oficina o en el país, ahora pueden prestarse de manera más eficiente a distancia desde cualquier lugar. Se ha dado prioridad al despliegue de varios servicios mundiales compartidos, a

saber: el Centro de Reservas de las Naciones Unidas para el transporte de pasajeros, el alojamiento y los servicios médicos; el Parque automotor de las Naciones Unidas (UN Fleet); los servicios digitales de subasta y enajenación de activos de las Naciones Unidas, y la Academia de Seguridad Vial de las Naciones Unidas. En relación con estos servicios, el PMA ha elaborado estudios de viabilidad que ha transmitido al equipo de tareas interinstitucional sobre servicios mundiales compartidos, entidad encargada de aprobar su ampliación.

13. El **Centro de Reservas de las Naciones Unidas**, que se puso en funcionamiento en 2017, es un buen ejemplo de la reforma del SNUD en acción. De todos los servicios mundiales compartidos, es el que tiene el mayor número de usuarios, con 3,5 millones de trabajadores humanitarios de 17 entidades de las Naciones Unidas atendidos hasta la fecha (1,4 millones en 2023). El Centro de Reservas proporciona acceso a vuelos de las Naciones Unidas, servicios de transporte de pasajeros y de uso compartido de vehículos, servicios de alojamiento, clínicas y servicios de bienestar en 1.650 puntos de prestación de servicios sobre el terreno situados en 116 países, y promueve la colaboración interinstitucional en los servicios sobre el terreno. El Centro, administrado por el PMA, ayuda a 3.500 responsables de los servicios de las Naciones Unidas a transformar digitalmente sus actividades cotidianas, y permite a otros responsables hacer el seguimiento de los datos para mejorar la toma de decisiones, y a las entidades de las Naciones Unidas, maximizar los aumentos de eficiencia y los beneficios para el medio ambiente. Todos los asociados que se unen a la plataforma firman el mismo acuerdo de servicios, en consonancia con la declaración sobre reconocimiento mutuo de las Naciones Unidas. El Centro de Reservas contribuye a hacer realidad la visión del Secretario General conocida como "ONU 2.0"¹, una iniciativa basada en los datos, los servicios digitales y la innovación para transformar los métodos de trabajo en todo el sistema de las Naciones Unidas, de modo que sean más ágiles y creativos para responder a un mundo cambiante en el que la colaboración interinstitucional será clave para un futuro sostenible. El GNUDS ha seleccionado el Centro como uno de los servicios compartidos prioritarios por lo que se refiere a la ampliación de la escala a fin de maximizar los aumentos de eficiencia en el sistema de las Naciones Unidas. En 2023, según las estimaciones, el Centro de Reservas generó 11,5 millones de dólares en concepto de aumentos de eficiencia.
14. El servicio compartido más importante y de más rápido crecimiento es el **servicio de movilidad de las Naciones Unidas**, que comprende los servicios del PMA de transporte de pasajeros y uso compartido de vehículos. Este servicio funciona en 106 países, utiliza 8.000 vehículos y recurre a 6.000 conductores de las Naciones Unidas. A día de hoy ha atendido a 2,8 millones de pasajeros. En 2023, el servicio de movilidad de las Naciones Unidas generó 5,1 millones de dólares por aumentos de eficiencia gracias a iniciativas de digitalización y a la optimización del parque automotor, y evitó 338 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono gracias al aumento de los viajes compartidos y el uso compartido de vehículos entre el personal de las Naciones Unidas.
15. **UN Fleet**, iniciativa conjunta del PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sigue proporcionando al sistema de las Naciones Unidas acceso a vehículos ligeros de una manera eficiente y eficaz en función de los costos. Desde que se puso en marcha en octubre de 2022, 14 entidades de las Naciones Unidas han firmado acuerdos de servicios relacionados con el parque automotor, y se han encargado o arrendado 400 vehículos en 60 países. El 33 % de los encargos fue de vehículos de bajas emisiones, lo que ayudó a reducir la huella de carbono de las entidades de las Naciones Unidas. A lo largo de 2022/23, UN Fleet mantuvo una puntuación alta en cuanto a satisfacción de los usuarios, de 4,5 sobre 5, en consonancia con la importancia atribuida a la satisfacción de los usuarios como principio subyacente de la reforma del SNUD. La plena

¹ Véase el sitio web [UN 2.0](#).

puesta en práctica de UN Fleet marcó una nueva fase en la gestión segura, eficiente y sostenible del parque automotor para todo el sistema y representó una gran contribución a la ejecución del programa de reforma del SNUD.

Participación en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas

16. En la actualidad, 10 miembros del personal del PMA ejercen como coordinadores residentes, lo que representa el 9 % del número total de coordinadores residentes. El PMA es el segundo organismo que más coordinadores aporta al sistema de las Naciones Unidas, después del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Otros 11 miembros del personal del PMA han superado satisfactoriamente la evaluación para desempeñar esta función y están incluidos en la lista de reserva de coordinadores residentes.
17. En 2024, el PMA ha transferido 2,44 millones de dólares al fondo fiduciario para fines especiales destinado a llevar adelante el sistema de coordinadores residentes, al que los miembros del GNUDS aportan cada año unos 77,5 millones de dólares. Además, con arreglo a las disposiciones de la reforma del SNUD, el PMA aplica una tasa del 1 % a las contribuciones de los donantes en concepto de actividades relacionadas con el desarrollo, lo cual reduce el monto total disponible para las actividades programáticas. En 2023, el Programa transfirió los 50.352 dólares generados por dicha tasa al fondo fiduciario para fines especiales. En mayo de 2024, había transferido 21.655 dólares más.
18. El sistema de coordinadores residentes es un componente fundamental del nuevo posicionamiento del SNUD, pero sigue haciendo frente a déficits de financiación, tal como se indica en el informe del Secretario General de 2024 sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y en el informe de 2024 de la presidencia del GNUDS sobre la OCD.

Pacto de financiación

19. En el anexo I se informa en detalle sobre los progresos realizados por el PMA en relación con los indicadores del pacto de financiación del SNUD². Este es el último informe de actualización anual en el que se aplican las metas establecidas en el pacto de financiación para 2019-2023. Globalmente, el PMA ha avanzado satisfactoriamente en el cumplimiento de los compromisos pertinentes del pacto. Por ejemplo, ha seguido participando activamente en evaluaciones de todo el sistema, y el 100 % de sus informes sobre evaluaciones centralizadas y descentralizadas y sus informes de auditoría se ponen a disposición del público en línea. En lo relativo a la transparencia, el PMA pone sus datos financieros anuales, desglosados por ODS y país, a disposición de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, en cumplimiento de los más estrictos criterios internacionales de transparencia. El Informe Anual de las Realizaciones del PMA y los informes anuales sobre cada país dan visibilidad a las contribuciones, ya sean voluntarias, mancomunadas o de los países en que se ejecutan programas, y el PMA informa regularmente a la Junta sobre los aumentos de eficiencia internos. Asimismo, el Programa firmó la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo en 2018, al principio del proceso de reforma del SNUD, e informa anualmente sobre la aplicación de las políticas y las tasas de recuperación de los costos.

² El pacto de financiación de 2019 se puede consultar integralmente en: [Aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal general de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2019: pacto de financiación – Informe del Secretario General \(A/74/73/Add.1–E/2019/14/Add.1\)](#).

20. Tal como señaló en su informe al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)³, a finales de 2023 el Secretario General puso en marcha una iniciativa encaminada a elaborar un nuevo pacto de financiación basado en los resultados positivos del pacto de 2019 y en el que se abordaran algunas de sus deficiencias. Durante un período de cinco meses, el PMA participó en múltiples rondas de consultas entre los miembros del GNUDS, dirigidas por la OCD. También tomó nota de las consultas intergubernamentales en las que se recabaron las opiniones de algunos Estados Miembros. El PMA acoge con agrado el nuevo pacto de financiación⁴ propuesto por el Secretario General en su informe de 2024 presentado a la serie de sesiones del ECOSOC sobre actividades operacionales para el desarrollo. Una financiación de mayor calidad y más flexible y previsible, en definitiva, puede ayudar a incrementar aún más la coherencia de la labor del SNUD y a alcanzar los resultados estratégicos previstos en los MCNUDS.

Conclusiones

21. En su informe de 2024 dirigido a la serie de sesiones del ECOSOC sobre actividades operacionales para el desarrollo, el Secretario General señala lo siguiente: “Habida cuenta de que, en su mayor parte, las reformas se han consolidado, tenemos el deber común de velar por que la acción en todo el sistema se siga adaptando y perfeccionando de manera permanente a fin de responder con celeridad a las necesidades sobre el terreno”. El PMA, adoptando enfoques destinados a abordar las necesidades humanitarias y de desarrollo, y guiado por su Plan Estratégico y sus PEP, se esfuerza por ayudar a los Gobiernos nacionales a lograr los ODS y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para finales de esta década. Tal como se indica en la presente nota informativa y en la lista de comprobación pormenorizada que figura en el anexo II, el PMA continúa aplicando el programa de reformas establecido en 2017. Ante las limitaciones de recursos, la necesidad de que las entidades del SNUD colaboren más eficazmente y logren aumentos de eficiencia generales es más importante que nunca.
22. Aprovechando el impulso generado por la Cumbre sobre los ODS del año pasado, el PMA apoya las prioridades definidas en la declaración política de la Cumbre, sobre todo las relacionadas con la necesidad de profundizar en los compromisos internacionales de lucha contra el hambre y de inversión en sistemas alimentarios que estén en manos de los propios países y tengan en cuenta el clima. La Cumbre del Futuro de este año será otro momento decisivo para examinar de qué forma el sistema multilateral puede prepararse para el mundo del mañana.

³ Naciones Unidas. 2023. *Aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Informe del Secretario General (A/78/721-E/2023/59)*.

⁴ Naciones Unidas. 2024. *Implementation of General Assembly resolution 75/233 on the quadrennial comprehensive policy review of operational activities for development of the United Nations system: Funding Compact for the United Nations' support to the Sustainable Development Goals* (versión preliminar no editada).

ANEXO I

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS

Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
Armonización de la financiación con los requisitos de las entidades				
Base de referencia (2017): 19,4 % Meta para 2023: 30 %	Proporción de los recursos básicos del PMA respecto de los ingresos totales: 2018 = 6 % (Los datos incluyen la totalidad de la financiación aportada al PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo.)	Proporción de los recursos básicos del PMA respecto de los ingresos totales: 2019 = 5 % (Los datos incluyen la totalidad de la financiación aportada al PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo.)	Proporción de los recursos básicos del PMA respecto de los ingresos totales: 2022 = 5 %; 2023 = 9 % (a 24 de abril de 2023) (Los datos incluyen la totalidad de la financiación aportada al PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo.)	Proporción de los recursos básicos del PMA respecto de los ingresos totales: 2023 = 7 %; 2024 = 12 % (a 22 de abril de 2024) (Los datos incluyen la totalidad de la financiación aportada al PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo.)
Base de referencia (2017): 27 % Meta para 2023: 30 %	El PMA no recibe cuotas.	El PMA no recibe cuotas.	El PMA no recibe cuotas.	El PMA no recibe cuotas.
Base de referencia (2017): 5 % Meta para 2023: 10 %	Proporción de los recursos complementarios del PMA que se canalizan a través de fondos mancomunados interinstitucionales: 2018 = 3,5 % (Los datos incluyen la totalidad de la financiación aportada al PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo.)	Proporción de los recursos complementarios del PMA que se canalizan a través de fondos mancomunados interinstitucionales: 2019 = 3,2 % (Los datos incluyen la totalidad de la financiación aportada al PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo.)	Proporción de los recursos complementarios del PMA que se canalizan a través de fondos mancomunados interinstitucionales: 2022 (todo el año) = 3 %; 2023 = 1,7 % (a 1 de mayo de 2023) (Los datos incluyen la totalidad de la financiación aportada al PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo.)	Proporción de los recursos complementarios del PMA que se canalizan a través de fondos mancomunados interinstitucionales: 2023 (todo el año) = 4 %; 2024 = 4 % (a 22 de abril de 2024) (Los datos incluyen la totalidad de la financiación aportada al PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo.)
Base de referencia (2017): 3 % Meta para 2023: 6 %	El PMA no dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no dispone de instrumentos de financiación temática.	No aplicable – El PMA no informa sobre el porcentaje de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo que se canalizan por conducto de fondos temáticos de un solo organismo.	No aplicable – El PMA no informa sobre el porcentaje de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo que se canalizan por conducto de fondos temáticos de un solo organismo.

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS

Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
Garantizar la estabilidad				
Base de referencia (2017): 66 % Meta para 2023: 100 %	Porcentaje de asociados gubernamentales que aportan contribuciones a los recursos básicos: 2018 = 36 %	Porcentaje de asociados gubernamentales que aportan contribuciones a los recursos básicos: 2019 = 40 %	Porcentaje de asociados gubernamentales que aportan contribuciones a los recursos básicos: 2022 = 31 %; 2023 = 33 % (a 24 de abril de 2023)	Porcentaje de asociados gubernamentales que aportan contribuciones a los recursos básicos: 2023 = 37 % (35 donantes); 2023 = 27 % (13 donantes) (a 22 de abril de 2024)
Base de referencia (2017): 59 % y 27 % Meta para 2023: 100 % y 50 %	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.
Base de referencia (2018): por determinar Meta para 2021: por determinar	En 2018, el PMA recibió 7.300 millones de dólares frente a unas necesidades totales de 10.500 millones de dólares, es decir, el 70 %.	En 2019, el PMA recibió 8.100 millones de dólares frente a unas necesidades totales de 12.600 millones de dólares, es decir, el 64 %.	En el año 2022 completo, el PMA recibió 14.200 millones de dólares frente a unas necesidades totales de 21.400 millones de dólares, es decir, el 66 %. En 2023, a 24 de abril, el PMA había recibido 2.700 millones de dólares frente a unas necesidades totales de 23.600 millones de dólares, es decir, el 11 %.	En el año 2023 completo, el PMA recibió 8.500 millones de dólares frente a unas necesidades totales de 22.800 millones de dólares, es decir, el 37 %. En 2024, a 22 de abril, el PMA había recibido 2.200 millones de dólares frente a unas necesidades totales proyectadas de 18.000 millones de dólares, es decir, el 12 %.
Base de referencia (2017): 12 de 25 o el 48 % Meta para 2023: 100 %	Porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones plurianuales: 14 % Porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones de una duración superior al año: 76,8 %	Porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones plurianuales: 17 % Porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones de una duración superior al año: 74,9 %	En el año 2022 completo, porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones plurianuales: 10 % En el año 2022 completo, porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones de una duración superior al año: 75 % En 2023, a 24 de abril, porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones plurianuales: 21 %	En el año 2023 completo, porcentaje de ingresos del PMA provenientes de contribuciones plurianuales: 13 % En el año 2023 completo, porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones de una duración superior al año: 77 % En 2024, a 22 de abril, porcentaje de los ingresos del PMA provenientes de contribuciones plurianuales: 22 %
			En 2023, a 24 de abril, porcentaje de los ingresos del PMA provenientes	En 2023, a 22 de abril, porcentaje de los ingresos del PMA provenientes

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS

Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
			de contribuciones de una duración superior al año: 61 %	de contribuciones de una duración superior al año: 58 %
Promover la coherencia y la eficiencia				
Base de referencia (2017): por determinar Meta (a partir de 2019): 0	Número de exenciones del pago de los costos de apoyo indirectos (CAI) concedidas por el PMA en 2018: 28, por un valor total de 1,03 millones de dólares	Número de exenciones del pago de los CAI concedidas por el PMA en 2019: 20, por un valor total de 0,9 millones de dólares	Número de exenciones del pago de los CAI concedidas por el PMA en 2022: 5, por un valor total de 1,1 millones de dólares	Número de exenciones del pago de los CAI concedidas por el PMA en 2023: 4, por un valor total de 1,1 millones de dólares

COMPROMISOS RELATIVOS AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS) – ENTIDADES DEL GNUDS				
Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
Acelerar la obtención de resultados sobre el terreno				
<p>Base de referencia (2018): 29 % (evaluaciones conjuntas); 20 % (evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema)</p> <p>Meta para 2021: 75 % (evaluaciones conjuntas); 50 % (evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema)</p>	<p>En 2018, el PMA finalizó cinco evaluaciones conjuntas y otras cinco estaban en curso. También participó en una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria relativa a la respuesta ante el fenómeno de El Niño en Etiopía.</p>	<p>A nivel descentralizado, en 2019 el PMA participó en nueve evaluaciones conjuntas, tres de las cuales se concluyeron a finales de año —Colombia, Eswatini y la India—. Además, la Oficina de Evaluación del PMA (OEV) participó activamente en las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria llevadas a cabo en relación con tres intervenciones: la intervención para hacer frente a la sequía en Etiopía, que finalizó en 2019; la intervención realizada a raíz del ciclón Idai en Mozambique, y la intervención para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La preparación de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos con sede en Roma empezó a finales de 2019 y prosiguió en 2020.</p>	<p>En 2022, la OEV colaboró con las oficinas de evaluación de otras entidades de las Naciones Unidas y con asociados mundiales en la gestión de evaluaciones conjuntas de alcance mundial. En concreto, colaboró con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en una evaluación conjunta de la labor del ONUSIDA en materia de protección social, y contribuyó a una evaluación estratégica conjunta de la acción colectiva internacional de los organismos de desarrollo y asistencia humanitaria ante la pandemia de COVID-19, dirigida por la Coalición Mundial para la Evaluación de la COVID-19, patrocinada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Estaba previsto que ambas evaluaciones se ultimaran durante el segundo semestre de 2023.</p> <p>El PMA apoyó la Coalición Mundial para la Síntesis de los ODS, una iniciativa conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones bilaterales y multilaterales y redes mundiales de evaluación que genera informes de</p>	<p>En 2023, la OEV siguió contribuyendo a las evaluaciones conjuntas mundiales de la labor del ONUSIDA en materia de protección social y de la acción colectiva internacional de los organismos de desarrollo y asistencia humanitaria ante la COVID-19, que comenzaron en 2022 y se concluirán en 2024. La OEV es miembro del grupo directivo de evaluación del CAD de la OCDE, que supervisa y orienta la evaluación de la respuesta a la COVID-19, en apoyo de la dirección y como órgano consultivo.</p> <p>El PMA cogestionó nueve evaluaciones conjuntas en 2023, siete de las cuales se llevaron a cabo con otras entidades de las Naciones Unidas en el Chad, el Estado de Palestina, Kenya, el Líbano, Mauritania, el Níger y Nigeria, y fueron cogestionadas junto con el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la OIT, el ACNUR, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El PMA dirigió el proceso de evaluación en cinco de las siete evaluaciones conjuntas de las Naciones Unidas y también llevó a cabo dos evaluaciones</p>

COMPROMISOS RELATIVOS AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS) – ENTIDADES DEL GNUDS				
Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
			<p>síntesis sobre los datos obtenidos en las evaluaciones relacionadas con los temas de los cinco pilares de los ODS: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las asociaciones. El PMA forma parte del grupo encargado de la síntesis de evaluaciones sobre el pilar relativo a las asociaciones y asumió el compromiso de prestar apoyo a las síntesis de los pilares relativos a las personas y el planeta, que estaban previstas para 2023 y 2024. El trabajo en la síntesis sobre las asociaciones se inició en 2022, con el objetivo de presentar los resultados durante la primera Cumbre sobre los ODS, en 2023.</p> <p>En consonancia con el compromiso del PMA de realizar evaluaciones a nivel de todo el sistema como parte esencial de la reforma dirigida por el Secretario General, en 2022 la OEV hizo aportaciones a dos trabajos de evaluación de todo el sistema a nivel mundial: una valoración sobre la evaluabilidad del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta a la COVID-19, junto con otra posterior, a nivel de todo el sistema, sobre la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ante los efectos sociales y económicos de la COVID-19, y la evaluación a nivel de todo el sistema del Fondo Conjunto para los ODS.</p>	<p>descentralizadas conjuntas con los Gobiernos de Eswatini y Guatemala. El PMA sigue formando parte del grupo de gestión para la síntesis de evaluaciones de la Coalición Mundial para la Síntesis de los ODS, que reúne a entidades de las Naciones Unidas, organizaciones bilaterales y multilaterales y organismos y redes mundiales de evaluación o similares que participan en la presentación de informes de síntesis con el objetivo de aprovechar las posibilidades que ofrecen la evaluación y la síntesis de los hallazgos para acelerar los avances en la consecución de los ODS. En 2023, la Coalición elaboró su primer informe de síntesis, sobre las asociaciones (ODS 17). El PMA codirige el informe de síntesis sobre el pilar de los ODS relativo a las personas —junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF— y también participa en la síntesis interinstitucional de los hallazgos de las evaluaciones de las Naciones Unidas sobre los avances hacia el ODS 5, dirigida por ONU-Mujeres.</p> <p>En lo que respecta a las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria, la OEV participa activamente en los grupos de gestión</p>

COMPROMISOS RELATIVOS AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS) – ENTIDADES DEL GNUDS

Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
			<p>El PMA siguió prestando apoyo a las evaluaciones de MCNUDS a nivel nacional. En su calidad de miembro de la Red de las Naciones Unidas para la Evaluación en el África Subsahariana, examinó el proyecto de informe inicial sobre la evaluación del MCNUDS en Malawi y coordinó el examen del mandato de la evaluación del MCNUDS en Lesotho. Asimismo, a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, apoyó el examen de las evaluaciones de los MCNUDS en Colombia y en la República Dominicana. El PMA es, además, miembro activo del grupo de trabajo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) dedicado a las evaluaciones de los MCNUDS, en el que está representado por personal de la OEV, así como de las dependencias de evaluación del Despacho Regional para América Latina y el Caribe (RBP) y el Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental (RBC). El grupo de trabajo del UNEG estudia formas de ayudar a las oficinas en los países a aplicar las directrices sobre evaluación de los MCNUDS publicadas en 2022.</p> <p>En 2022 se ultimaron las siguientes evaluaciones conjuntas: dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria relativas a las intervenciones ante la crisis del</p>	<p>encargados de evaluar las respuestas humanitarias colectivas ante situaciones de emergencia para las que el Coordinador de las Naciones Unidas para las Operaciones de Socorro de Emergencia, en consulta con los máximos representantes del Comité Permanente entre Organismos, ha activado una ampliación de escala de la intervención humanitaria a nivel de todo el sistema. Las evaluaciones en curso en 2023 se centraron en las respuestas humanitarias en el Afganistán y el norte de Etiopía, y se prevé que los informes se publicarán en 2024. En 2024, están programados tres trabajos de evaluación interinstitucional de la acción humanitaria para analizar las respuestas ante el terremoto de 2023 en Türkiye y la República Árabe Siria y a la crisis humanitaria en Somalia, y para elaborar un informe de síntesis sobre la respuesta a la crisis humanitaria en Ucrania.</p> <p>En 2023, el PMA ayudó en el examen de los MCNUDS en Cuba y Colombia, a través de la Red de las Naciones Unidas para la Evaluación en América Latina y el Caribe (UNELAC).</p>

COMPROMISOS RELATIVOS AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS) – ENTIDADES DEL GNUDS				
Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
			Yemen y la pandemia de COVID-19; una evaluación conjunta centralizada de la labor del ONUSIDA en materia de financiación eficiente y sostenible, y siete evaluaciones conjuntas descentralizadas en Barbados, Benin, Colombia, Lesotho, Madagascar y el Despacho Regional para África Meridional (RBJ).	
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas				
Base de referencia (2017): 62 % Meta para 2021: 100 %	Los planes estratégicos y los marcos de resultados institucionales del PMA son aprobados por su Junta Ejecutiva. Las deliberaciones sobre dichos documentos comprenden, entre otras cosas, diálogos con la Junta sobre la financiación para obtener resultados de desarrollo.	El tema de la financiación para lograr resultados en materia de desarrollo ocupa un lugar fundamental en el Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales del PMA. En 2019, este trató el tema con los miembros de la Junta durante el período de sesiones anual y en las consultas oficiosas sobre la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), la estrategia en materia de asociaciones y colaboración del PMA con las entidades no gubernamentales (versión actualizada de la estrategia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado) y la	En 2022, el PMA siguió perfeccionando su capacidad de presentar informes sobre los resultados y la manera en que utiliza los recursos para lograr dichos resultados. Esta cuestión fue una consideración fundamental al elaborar el Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales para 2022-2025.	El PMA sigue perfeccionando su capacidad de presentar informes sobre los resultados y la manera en que utiliza los recursos para lograr dichos resultados. La importancia de esta cuestión se refleja en el Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales para 2022-2025.

COMPROMISOS RELATIVOS AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS) – ENTIDADES DEL GNUDS				
Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
		estrategia de compra de alimentos a nivel local.		
Base de referencia (2017): 69 % Meta para 2021: 100 %	El PMA presenta sus datos financieros a la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia (primer informe presentado en 2008).	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.
Base de referencia (2017): 36 % Meta para 2021: 100 %	El PMA publica sus datos.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia (primer informe para la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda presentado en junio de 2014).	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.
Base de referencia (2017): 46 % Meta para 2021: 100 %	El PMA presenta información sobre gastos desglosada por país.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia (primer informe presentado en 2008).	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.
Base de referencia (2017): 20 % Meta para 2021: 100 %	El PMA presenta información sobre gastos desglosada por ODS.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia (primer informe presentado el 17 de mayo de 2019).	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.

COMPROMISOS RELATIVOS AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS) – ENTIDADES DEL GNUDS

Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
<p>Base de referencia (2018): 21 % Meta para 2021: 100 %</p>	<p>El PMA publica el 100 % de sus informes de evaluación centralizados y descentralizados en sus sitios web. Los que cumplen o superan los requisitos de calidad se publican en los sitios web del UNEG y de la Red de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la acción humanitaria (ALNAP), lo cual asegura una amplia difusión de los resultados de evaluación entre las comunidades de ayuda humanitaria y de desarrollo a escala mundial.</p>	<p>De conformidad con los compromisos asumidos en su política de evaluación, el PMA publicó todos los informes de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas en su sitio web en cuanto la Junta hubo tomado nota de ellos oficialmente en el período de sesiones pertinente. Además, los informes de evaluación que cumplían o superaban los requisitos de calidad se publicaron en los sitios web del UNEG y de la ALNAP, asegurando así una amplia difusión. Se adoptaron medidas adicionales para aumentar al máximo el uso de los hallazgos derivados de las evaluaciones, por ejemplo, mediante la organización de actividades de aprendizaje y la creación de productos de evaluación adaptados a distintos públicos.</p>	<p>De conformidad con los compromisos asumidos por el PMA en su política de evaluación, el Programa publicó todos los informes de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas en su sitio web en cuanto la Junta hubo tomado nota de ellos oficialmente en el período de sesiones pertinente. Además, los informes de evaluación que superaban, cumplían o se acercaban a los requisitos de calidad establecidos por el PMA se publicaron en los sitios web del UNEG y de la ALNAP, así como en el mapa de evaluaciones (Evalmapper), asegurando así una amplia difusión. Se siguieron adoptando medidas adicionales para aumentar al máximo el uso de los hallazgos derivados de las evaluaciones, por ejemplo, mediante la organización de actividades de aprendizaje y la creación de productos de evaluación adaptados a distintos públicos.</p>	<p>De conformidad con los compromisos asumidos por el PMA en su política de evaluación, el Programa publica todos los informes de las evaluaciones centralizadas, descentralizadas y del impacto en su sitio web en cuanto la Junta ha tomado nota de ellos oficialmente en el período de sesiones pertinente. Además, los informes de evaluación que superan, cumplen o se acercan a los requisitos de calidad establecidos por el PMA se publican en los sitios web del UNEG y de la ALNAP, así como en Evalmapper, lo que asegura una amplia difusión. Se adoptan medidas adicionales para aumentar al máximo el uso de los hallazgos derivados de las evaluaciones, por ejemplo, mediante la organización de actividades de aprendizaje y la creación de productos de evaluación adaptados a distintos públicos.</p>

COMPROMISOS RELATIVOS AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS) – ENTIDADES DEL GNUDS

Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
<p>Base de referencia (2018): 0 Meta para 2019: 100 %</p>	<p>Desde 2013, los informes de auditoría interna están a disposición del público externo en la página específica (Audit Reports) del sitio web del PMA.</p>	<p>Los informes de auditoría interna se pusieron a disposición del público externo en la página específica (Audit Reports) del sitio web del PMA. La plataforma dedicada a los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas (UN-RIAS) aún no estaba en funcionamiento.</p>	<p>En 2022 se añadieron nuevas funciones de búsqueda a la página web de los informes de auditoría del PMA.</p> <p>Vale la pena recordar que la red de UN-RIAS no dispone de fondos ni de presupuesto y que todas las actividades se financian y realizan de forma voluntaria. Desde que los Estados Miembros aprobaron el pacto mundial no ha habido financiación disponible para la plataforma dedicada a los UN-RIAS.</p> <p>Ante la falta de fondos y reconociendo la necesidad de la plataforma, la Oficina de la Inspector General del PMA propuso utilizar parte de sus fondos con el fin de poner a prueba la plataforma como punto de partida para tratar con posibles financiadores y seguir avanzando en lo relativo a la futura ampliación de la plataforma y a su sostenibilidad. Estaba previsto que el proyecto piloto se pusiera en marcha en el segundo semestre de 2023.</p>	<p>Desde 2022, el sitio web de los informes de auditoría del PMA se ha mejorado añadiendo nuevas funciones de búsqueda.</p> <p>La Oficina de Auditoría Interna del PMA ha iniciado un proyecto interno con el fin de determinar la mejor solución para albergar la plataforma de conocimientos de los UN-RIAS. En la actualidad, se está examinando con los presidentes de la red de UN-RIAS un mandato en el que se definan las disposiciones sobre gobernanza, las funciones, los requisitos de seguridad y otros elementos de la plataforma. La puesta a prueba de la plataforma se ha retrasado y no se prevé que comience hasta entrado 2025.</p>

COMPROMISOS RELATIVOS AL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (GNUDS) – ENTIDADES DEL GNUDS				
Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA de 2018	Datos del PMA de 2019	Datos del PMA actualizados a mayo de 2023	Datos del PMA actualizados a mayo de 2024
Base de referencia (2018): no aplicable Meta para 2020: sí	Las contribuciones voluntarias a los recursos básicos, fondos mancomunados y fondos temáticos se indican en el Informe Anual de las Realizaciones del PMA, en cada uno de los informes anuales sobre los países y en un informe institucional anual sobre las contribuciones flexibles.	El PMA utilizó su Informe Anual de las Realizaciones, de alcance mundial, y los informes anuales sobre los países para poner de relieve los resultados obtenidos gracias a las contribuciones voluntarias.	El PMA utilizó su Informe Anual de las Realizaciones, de alcance mundial, y los informes anuales sobre los países para poner de relieve los resultados obtenidos gracias a las contribuciones voluntarias.	El PMA utiliza el Informe Anual de las Realizaciones, de alcance mundial, y los informes anuales sobre los países para poner de relieve los resultados obtenidos gracias a las contribuciones voluntarias.
Base de referencia (2018): no aplicable Meta para 2020: sí	El PMA no administró fondos mancomunados ni temáticos.	El PMA no administró fondos mancomunados ni temáticos.	El PMA no administró fondos mancomunados ni temáticos.	El PMA no administra fondos mancomunados ni temáticos.
Aumentar la eficiencia				
Base de referencia (2017): 41 % Meta para 2021: 100 %	El PMA lleva desde 2015 informando sobre los logros de eficiencia en su Informe Anual de las Realizaciones.	Desde 2015, el PMA ha dado cuenta de los logros de eficiencia en sus informes anuales y sigue perfeccionando el análisis correspondiente.	Desde 2015, el PMA ha dado cuenta de los logros de eficiencia en sus informes anuales y sigue perfeccionando el análisis correspondiente.	Desde 2015, el PMA ha dado cuenta de los logros de eficiencia en sus informes anuales y sigue perfeccionando el análisis correspondiente.
Base de referencia (2018): 28 % Meta para 2021: 100 %	El PMA firmó la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo en noviembre de 2018.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.
Base de referencia (2017): 51 % Meta para 2021: 100 %	El PMA informa anualmente a la Junta Ejecutiva, en el Plan de Gestión, sobre la aplicación de sus políticas y tasas de recuperación de costos aprobadas.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.	Compromiso cumplido. Sin cambios con respecto a la base de referencia.

ANEXO II

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Lista de comprobación para los órganos rectores de las entidades del GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
Estrategias o programas a nivel nacional y MCNUDS	
1) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para garantizar la aplicación del requisito establecido en el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas de consultar con el Coordinador Residente en las etapas fundamentales de la planificación estratégica específica de la entidad?	Sí. En las orientaciones internas del PMA sobre el MCNUDS se recomienda consultar al Coordinador Residente en las etapas fundamentales de la elaboración de un PEP y se establece el requisito obligatorio de solicitar la firma del Coordinador Residente para confirmar que el PEP está armonizado con el MCNUDS, utilizando para ello el modelo oficial del sistema de las Naciones Unidas.
a. En caso afirmativo, describa brevemente cómo su entidad se asegura de que se respeta este requisito.	El PMA respeta este requisito pidiendo con regularidad a los coordinadores residentes que participen en talleres y consultas sobre la elaboración de los PEP, colaborando de forma bilateral con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país para intensificar las asociaciones, contribuyendo a los planes de trabajo conjuntos de los MCNUDS de forma coordinada y obteniendo de los coordinadores residentes cartas oficiales en las que se confirme que los componentes de los PEP en materia de desarrollo están armonizados con los MCNUDS. Esas confirmaciones quedan integradas en el proceso de elaboración de los PEP.
2) ¿Las orientaciones o los procesos de su entidad requieren que sus actividades o colaboración en materia de desarrollo a nivel nacional se deriven del Marco de Cooperación y, en consecuencia, se elaboren —ya sea posteriormente o en paralelo— siguiendo las prioridades y los efectos previstos en el Marco de Cooperación que se hayan acordado con el Gobierno?	Sí. En las orientaciones internas del PMA sobre los MCNUDS se subraya la importancia de que los efectos en materia de desarrollo previstos en los PEP se deriven de los MCNUDS y de que los PEP estén armonizados con los resultados y el ciclo de los mismos. Por consiguiente, todos los componentes en materia de desarrollo de los PEP se derivan directamente de las prioridades estratégicas y los efectos previstos en los MCNUDS.
3) ¿Tiene el órgano rector de su entidad la oportunidad de examinar si los programas en los países se derivan de los marcos de cooperación?	Sí. Antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA en el que se solicita la aprobación de un determinado PEP se transmite a la Junta, para información, el correspondiente documento del MCNUDS (o un borrador avanzado del mismo, si se ha retrasado la aprobación oficial), lo que aporta transparencia sobre la relación entre los efectos de desarrollo previstos en el PEP del PMA y el MCNUDS.
4) ¿Están todas las actividades de desarrollo que su entidad lleva a cabo a nivel nacional recogidas en el plan de trabajo conjunto del Marco de Cooperación?	El 89 % de las actividades de desarrollo del PMA está recogido en los planes de trabajo conjuntos respectivos (téngase en cuenta que algunos equipos de las Naciones Unidas en los países no disponen de un plan de este tipo). Los planes de trabajo conjuntos son elaborados por los grupos interinstitucionales establecidos en virtud de los acuerdos de gestión de los MCNUDS, por lo que su formulación no es responsabilidad exclusiva del PMA.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Lista de comprobación para los órganos rectores de las entidades del GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
Configuración del equipo de las Naciones Unidas en el país	
5) ¿Qué proporción de las oficinas en los países de su entidad ha participado en un proceso de configuración del equipo en el país conforme al Marco de Cooperación acordado, en consonancia con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades de desarrollo nacionales y en consulta con el Gobierno anfitrión?	El 99 % de las oficinas del PMA en los países ha participado en actividades de configuración del equipo en el país de conformidad con el Marco de Cooperación pertinente.
6) ¿En cuántos países este proceso ha producido un cambio de los modelos operativos, la presencia en el país y/o la programación?	Dentro del proceso de formulación de los PEP, el PMA consulta a los demás miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y al Gobierno nacional a la hora de definir su presencia en el país y el modelo de intervención. En muchos contextos, la labor del PMA combina distintas modalidades de asistencia humanitaria y para el desarrollo. En dichos contextos, la escala y el alcance de las necesidades humanitarias son un factor decisivo para determinar su presencia en el país y la escala de sus intervenciones, de conformidad con el principio humanitario de independencia operacional.
7) ¿En cuántos países este proceso ha producido un aumento de la proporción de actividades de asesoramiento normativo en relación con la de ejecución de proyectos, incluido el apoyo a las compras en gran escala?	Aún no se dispone de datos.
Examen de las oficinas multipaís	
8) ¿Su entidad ha examinado y ajustado las respuestas programáticas realizadas y los recursos asignados en apoyo de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo?	Sí. En la actualidad, el PMA cuenta con siete PEP adaptados al contexto que incluyen pequeños Estados insulares en desarrollo, ya sea individualmente o dentro de un PEP plurinacional, como los de las regiones del Caribe y el Pacífico. Las prioridades nacionales influyen en la elaboración de estos PEP, y la ejecución de los programas y la asignación de recursos se revisan en consecuencia.
9) En respuesta al examen de las oficinas multipaís, ¿su entidad ha adoptado medidas concretas para examinar, en caso necesario, si los conocimientos especializados y las modalidades de organización en el marco de estas oficinas son apropiados?	Sí. Las estructuras internas de las oficinas multipaís existentes en las regiones del Caribe y el Pacífico se han revisado y consolidado desde su establecimiento.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Lista de comprobación para los órganos rectores de las entidades del GNUDS	
	Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso
Aspectos de eficiencia	
10) ¿Qué porcentaje de las oficinas en los países de su entidad participa en la estrategia de operaciones institucionales del país?	El 100 % de las oficinas del PMA en los países participa en la estrategia de operaciones institucionales del país correspondiente.
11) ¿Ha puesto en marcha su entidad un proceso para hacer un seguimiento de los aumentos de eficiencia, tanto los logrados de forma individual como los logrados conjuntamente con otras entidades de las Naciones Unidas?	Sí. La eficiencia es una de las prioridades del PMA; cada dólar ahorrado se puede redirigir a salvar vidas y cambiar la vida de las personas.
a. En caso afirmativo, ¿se utiliza en el proceso la metodología común acordada en el GNUDS para medir el impacto de las iniciativas de aumento de la eficiencia?	El PMA cuenta con un sistema para medir los aumentos de eficiencia y participa plenamente en el seguimiento de la misma como requisito cada vez más importante, no solo a nivel interno, sino también a nivel externo para el Secretario General de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas. Aplica la metodología de medición de la eficiencia establecida por la OCD, en la que los aumentos de eficiencia se definen como la reducción de los costos asociados a una determinada tarea y se cuantifican en términos monetarios. Puede tratarse de aumentos de eficiencia en los costos y en el uso del tiempo.
12) ¿Informa su entidad anualmente al órgano rector de: a) los aumentos de eficiencia específicos de la entidad, y b) las aportaciones a los aumentos de eficiencia en todo el sistema?	Sí. El PMA informa anualmente a su Junta Ejecutiva sobre los aumentos de eficiencia dentro del organismo y en el sistema de las Naciones Unidas.
13) ¿Qué porcentaje de los locales de su entidad son comunes?	El 54,9 % de los locales del PMA son comunes.
14) ¿Qué porcentaje de las oficinas en los países de su entidad participa en servicios auxiliares comunes?	El PMA ha seguido ajustando su labor de colaboración y desarrollo de las capacidades sobre el terreno al despliegue del plan interinstitucional relativo a los servicios auxiliares comunes, por ejemplo, apoyando esos servicios en Kenya —como proveedor de servicios de logística y receptor de otros servicios— y en la República Unida de Tanzania —como entidad hospedante de todos los servicios—. Actualmente mantiene conversaciones sobre su participación en servicios auxiliares comunes en el Senegal y el Brasil, mientras que los planes de este tipo en Jordania están suspendidos.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Lista de comprobación para los órganos rectores de las entidades del GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
15) ¿Presta su entidad servicios a otras entidades a través de los servicios mundiales compartidos?	Sí. El PMA proporciona varios servicios en apoyo a las operaciones a través de su Sede o de los centros mundiales de prestación de servicios. Entre ellos se incluyen el transporte marítimo, el arrendamiento de vehículos, el transporte de pasajeros y el uso compartido de vehículos, así como servicios de tecnología de la información en emergencias. El PMA ha presentado cuatro estudios de viabilidad de servicios a los que se ha dado prioridad por su gran potencial de implantación a nivel interinstitucional, relacionados con la movilidad, el alojamiento, la atención médica — proporcionados a través del Centro de Reservas de las Naciones Unidas— y UN Fleet —proporcionado como servicio conjunto con el ACNUR—. Asimismo, el PMA se dedica activamente a desarrollar otros servicios que desplegar en el marco de su cartera global de servicios compartidos.
16) ¿Obtiene su entidad servicios de otras entidades a través de los centros de servicios mundiales compartidos o de otras plataformas de servicios mundiales compartidos?	Sí. A escala mundial, el PMA utiliza los servicios de nómina del PNUD, para las nóminas y los desembolsos del personal nacional con contratos de plazo fijo, y servicios de seguridad del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (DS). Recurre también al servicio centralizado de subastas públicas del ACNUR para deshacerse de equipo usado y obsoleto.
17) ¿En qué medida ha tenido que hacer inversiones anticipadas para apoyar aumentos de eficiencia conjuntos?	Es una práctica habitual del PMA hacer inversiones que redunden en aumentos de eficiencia.
Revitalización de la función del sistema de coordinadores residentes	
18) ¿Se ha revisado debidamente la descripción de las funciones de los representantes de su entidad en los países a raíz de la reforma, con el fin de:	
a. reconocer las funciones y responsabilidades del Coordinador Residente?	Sí. En las descripciones de los puestos de los representantes del PMA en los países se reconocen las funciones y responsabilidades de los coordinadores residentes.
b. reflejar la obligación de los representantes de rendir cuentas al Coordinador Residente sobre cómo contribuyen a los resultados convenidos en virtud del Marco de Cooperación y de otros acuerdos interinstitucionales en materia de desarrollo?	Sí. En las descripciones de los puestos de los representantes del PMA en los países se recoge la obligación de los representantes de rendir cuentas al Coordinador Residente sobre la contribución del PMA a los resultados interinstitucionales en materia de desarrollo.
c. reflejar la responsabilidad de participación activa en el equipo de las Naciones Unidas en el país?	Sí. En las descripciones de los puestos de los representantes del PMA en los países se recoge la responsabilidad de los representantes de participar activamente en los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Lista de comprobación para los órganos rectores de las entidades del GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
19) ¿Se asegura su entidad de que los coordinadores residentes tengan la oportunidad de hacer aportaciones concretas a los directores regionales de la entidad sobre el conjunto de competencias y el perfil de liderazgo que serían pertinentes en un determinado contexto nacional antes de la selección y el nombramiento de nuevos representantes en los países?	Aunque el PMA no prevé expresamente medidas de este tipo en sus prácticas actuales, valora mucho las ideas y perspectivas de los coordinadores residentes, sobre todo en lo que respecta al conjunto de competencias y el perfil de liderazgo que son más pertinentes en función del contexto nacional. El procedimiento actual para la selección y el nombramiento de nuevos representantes en los países se gestiona principalmente a nivel interno, pero en él se tienen en cuenta las aportaciones de los directores regionales, que colaboran con los coordinadores residentes en relación con los requisitos. El PMA estudia continuamente formas de mejorar este enfoque, dado que reconoce la importancia de que el proceso de selección se adapte al contexto donde se trabaja.
a. En caso afirmativo, describa brevemente cómo su entidad se asegura de que se respeta este requisito.	
20) ¿El sistema de evaluación de la actuación profesional de los representantes de su entidad en los países:	
a. incorpora características del marco de liderazgo de las Naciones Unidas?	Sí. Las características del marco de liderazgo de las Naciones Unidas están recogidas en el sistema de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) del PMA.
b. tiene al menos una esfera de resultados principales que está vinculada a la contribución a los resultados colectivos de los equipos de las Naciones Unidas en los países?	Sí. Las esferas de resultados principales del sistema PACE están vinculadas a la contribución a los resultados colectivos de los equipos de las Naciones Unidas en los países.
21) ¿En qué porcentaje de países el coordinador residente ha contribuido a evaluar la actuación profesional del representante de su entidad en el país?	En 2023, los coordinadores residentes contribuyeron al 74 % de las evaluaciones de la actuación profesional de los representantes en los países. Solo hicieron aportaciones en los casos en que tanto el coordinador residente como el representante en el país habían estado en funciones durante al menos seis meses en 2023.
22) ¿Cuál es el porcentaje de países en los que el representante de su entidad contribuye a evaluar la actuación profesional del Coordinador Residente proporcionando retroalimentación sobre su desempeño respecto del perfil de liderazgo?	La OCD es el custodio de los datos relacionados con el sistema de coordinadores residentes. Según los datos reunidos por medio de una encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) a los representantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países, el 77 % de los representantes del PMA que respondieron comunicó que había contribuido a la evaluación de la actuación profesional de su coordinador residente en 2023.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Lista de comprobación para los órganos rectores de las entidades del GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
Renovación del enfoque regional	
23) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para garantizar su participación en iniciativas de las plataformas de colaboración regional que permitan a los países y a los equipos de las Naciones Unidas en los países conocer rápidamente las competencias especializadas, los expertos, los activos disponibles y los documentos de política y estrategia de la región en cuestión, y acceder fácilmente a todo ello en un sistema unificado?	Si bien el PMA no cuenta actualmente con orientaciones oficiales ni un proceso para garantizar esa participación, sus despachos regionales participan activamente en las iniciativas de las respectivas plataformas de colaboración regional, las coaliciones temáticas y otras actividades en apoyo de las prioridades regionales, al tiempo que ofrecen a los equipos de las Naciones Unidas en los países acceso a asesoramiento, a los conocimientos especializados y a los activos disponibles en la región de que se trate.
24) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para fomentar la participación activa de la entidad en las listas regionales de expertos?	Si bien el PMA no cuenta actualmente con tales orientaciones o procesos a nivel regional, participa en la lista de reconocimiento mutuo de las Naciones Unidas a nivel mundial.
25) ¿Los pactos sobre la actuación profesional de los directores regionales de su entidad o de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, en calidad de miembros de las plataformas de colaboración regional, incluyen:	
a. la función de garantizar la aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas a nivel regional y nacional?	No.
b. la responsabilidad de apoyar a los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países para que impulsen resultados conjuntos a escala nacional, de conformidad con los respectivos marcos de cooperación y otros acuerdos interinstitucionales?	No. Sin embargo, esta responsabilidad se contempla en las evaluaciones de la actuación profesional y mejora de las competencias de los representantes del PMA en los países.
26) ¿Contribuyen los directores regionales o los representantes equivalentes de las entidades que componen el equipo de las Naciones Unidas en el país a la evaluación de la actuación profesional de los coordinadores residentes?	Los directores regionales del PMA pueden hablar de la actuación profesional de los coordinadores residentes directamente con los directores regionales de la OCD en sus respectivas regiones.
Dirección estratégica, supervisión y rendición de cuentas en relación con los resultados de todo el sistema	
27) ¿Los documentos de planificación estratégica de su entidad establecen como la misma está trabajando en el marco del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial, regional y nacional?	Sí. El compromiso del PMA con la reforma del SNUD y su participación en la misma están establecidos en su Plan Estratégico para 2022-2025. Además, en cada PEP (donde el Plan Estratégico a nivel mundial se traduce en medidas a escala nacional) se describe explícitamente de qué forma el PMA contribuye a las iniciativas más amplias del SNUD enunciadas en el MCNUDS y alineadas con las prioridades y los planes de desarrollo nacionales, y cómo se elaboran sus programas de desarrollo sobre la base de esas iniciativas.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Lista de comprobación para los órganos rectores de las entidades del GNUDS	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
28) ¿Comunica su entidad sistemáticamente a todo el personal y a los representantes los nuevos métodos de trabajo necesarios con arreglo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo?	Sí. El PMA comunica sistemáticamente los nuevos métodos de trabajo a todo su personal y sus representantes.
a. En caso afirmativo, proporcione detalles en la sección de comentarios.	El PMA ha proporcionado a su personal boletines internos, páginas web en la intranet, seminarios web y capacitación sobre la reforma del SNUD. Además, ha mantenido grupos de trabajo internos encargados de reforzar la integración de los elementos de la reforma en los procesos de planificación y ejecución de los PEP. Los nuevos representantes (y adjuntos) en los países reciben información sobre la reforma del SNUD.
Presentación de informes sobre los resultados	
29) ¿Contribuye su entidad sistemáticamente a los informes anuales de resultados de las Naciones Unidas en los países con respecto a la aplicación de los marcos de cooperación?	Sí. El PMA contribuye sistemáticamente a los informes anuales de resultados de las Naciones Unidas en los países.
30) ¿Garantiza su entidad la presentación sistemática de informes sobre sus resultados a escala nacional en la plataforma UN INFO de todo el sistema?	Sí. El PMA informa sistemáticamente de sus resultados a escala nacional en la plataforma UN INFO.
Financiación del sistema de coordinadores residentes y cumplimiento de los compromisos relativos al pacto de financiación	
31) ¿Su entidad respeta las orientaciones del GNUDS sobre la tasa del 1 %?	Sí. El PMA respeta las orientaciones sobre la tasa del 1 %.
32) ¿Coinciden los montos aportados por su entidad en aplicación de la tasa del 1 % con las últimas estimaciones disponibles de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (también publicadas anualmente como anexo sobre financiación en la serie de sesiones del ECOSOC sobre actividades operacionales para el desarrollo) acerca del total de las contribuciones asignadas a fines muy específicos?	La OCD es el custodio de los datos sobre la tasa del 1 %. Según la información de la que dispone el PMA, los tipos de contribución de los donantes a los que el PMA aplica la tasa del 1% son los estipulados en la política del GNUDS.
a. En caso negativo, ¿cómo explica la diferencia y qué medidas se han adoptado dentro del ámbito de competencia de la entidad para reducirla?	
33) ¿Mantiene su entidad un diálogo estructurado con su órgano rector sobre cómo financiar el logro de resultados de desarrollo en el ciclo de planificación estratégica actual?	Sí. El PMA mantiene un diálogo estructurado con su Junta Ejecutiva sobre la financiación para el logro de resultados de desarrollo.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – Lista de comprobación para los órganos rectores de las entidades del GNUDS	
	Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso
34) ¿Informa su entidad a su órgano rector sobre el cumplimiento de los compromisos del pacto de financiación por parte de ella misma y de los Estados Miembros?	Sí. Del cumplimiento de esos compromisos se da cuenta anualmente en el anexo de la nota informativa sobre la reforma del SNUD, que se elabora para el período de sesiones anual de la Junta.
35) Reconociendo las respectivas responsabilidades de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países a ese respecto, ¿cuenta su entidad con orientaciones o procesos para que sus representantes en los países trabajen con los coordinadores residentes a fin de promover un enfoque coherente de la financiación de conformidad con los principios, objetivos y compromisos del pacto de financiación (en particular, una financiación flexible y de carácter estratégico y una financiación que apoye y facilite los resultados comunes y las actividades conjuntas)?	Sí. El PMA cuenta con orientaciones para guiar la colaboración de los representantes en los países con los coordinadores residentes para lograr un enfoque coherente de la financiación.
36) ¿Qué porcentaje de los gastos para programas de su entidad se dedica a programas conjuntos?	Menos del 5 % de los gastos del PMA para programas se dedica a programas conjuntos.
37) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos e instrumentos para facilitar el uso de los mecanismos mundiales de financiación mancomunada pertinentes (por ejemplo, el Fondo Conjunto para los ODS, la Iniciativa Spotlight o el Fondo para la Consolidación de la Paz) por parte de los representantes en los países?	Sí. El PMA cuenta con múltiples notas de orientación relacionadas con el Fondo para la Consolidación de la Paz y con las que se ayuda a los despachos regionales y las oficinas en los países a elaborar propuestas de proyectos. También se ayuda a las oficinas en los países durante todo el proceso de solicitud en las nuevas convocatorias de propuestas del Fondo Conjunto para los ODS, sobre todo en ventanillas temáticas como la de sistemas alimentarios.

Siglas y entidades mencionadas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ALNAP	Red de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la acción humanitaria
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE
CAI	costos de apoyo indirectos
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OCD	Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PACE	evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UN-RIAS	Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas